



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 772 .-/

**MAT.: APRUEBA CONTRATO
"REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR
CENTRO COMUNA DE LAJA".**

LAJA, febrero 05 de 2015

VISTOS:

1. Contrato entre la Municipalidad de Laja y José Arturo Acuña Vera Cédula de Identidad N° _____, de fecha 04.02.15.
2. Email de ELIAS ELISEO BAZA ORELLANA que solicita devolución de garantía.
3. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 19.01.15.
4. D.A. 272 de fecha 15.01.15 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-87-LP14.
5. Acuerdo de Concejo Municipal N° 07/2015, de Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 13.01.15
6. Licitación ID N° 3735-87-LP14
7. D.A. N° 7437 de fecha 21.11.14
8. Resolución Exenta de SUBDERE N° 12360/2014 del 12.11.14 que aprueba proyectos y recursos Programa Mejoramiento Urbano Línea Emergencia.
9. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
10. Reglamento de Ley N° 19.886.
11. Reglamento de Adquisiciones.
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR CENTRO COMUNA DE LAJA" de fecha 04.02.15, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde (S) don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO y JOSÉ ARTURO ACUÑA VERA, Cédula de Identidad N° _____, por el monto total de \$ 48.632.950 (IVA incluido) y plazo de ejecución 90 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** la Boleta de Garantía N° 67 del Banco Santander por \$4.863.295 tomado por JOSÉ ARTURO ACUÑA VERA a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta correspondiente.

5.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías correspondientes a la seriedad de la oferta, de \$200.000 c/u, de acuerdo se indica a continuación:

- Depósito a la Vista N° 0036987 del Banco Santander, tomado por CONSTRUCTORA LAJA LTDA, RUT 79.988.860-2.
- Vale a la Vista N° 6487077 del Banco Estado, tomado por JOSÉ ARTURO ACUÑA VERA, Cédula de Identidad N°
- Boleta de Garantía N° 0220129 del BCI, tomado por ELIAS ELISEO BAZA ORELLANA, Cédula de Identidad N° considerar envío por correo.

6- ESTABLÉZCASE: que la responsabilidad absoluta del envío del documento por correo corresponde al solicitante ELIAS ELISEO BAZA ORELLANA, siendo enviada a la dirección: Correos de Chile calle Colo Colo #417 Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- TESMU
- D.O.M.
- Control
- SS.MM/